

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO DIECISIETE

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce días de marzo de dos mil veinticinco, reunida la Señora Presidenta de la Sala Tercera de la Corte de Justicia Dra. ADRIANA VERONICA GARCIA NIETO, con los Señores Ministros Doctores DANIEL OLIVARES YAPUR y MARCELO JORGE LIMA, DIJERON:

--- Que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Superintendencia N.º 48/2000 corresponde formar las Listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia para las designaciones de oficio, a los fines establecidos en los arts. 29 inc. 8 y 101 de la Ley Orgánica de Tribunales (LP N° 2352-O).

---Que, como cada año, se ha convocado a los profesionales que tengan interés en integrar dichos listados, se han recibido sus antecedentes, verificado el cumplimiento de los requisitos y elaborado la lista con los postulantes en condiciones de ser designados. -

--- Que, en consecuencia, corresponde la aprobación de las listas mencionadas a los fines de su comunicación a los órganos jurisdiccionales.

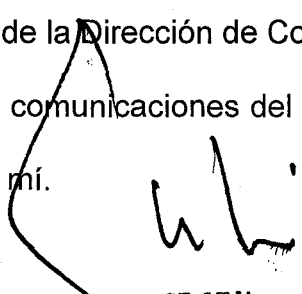
--- Por todo ello, ACORDARON:

1- Aprobar y formar las Listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia para las designaciones de oficio durante el año 2025, con los registrados en los Anexos que se acompañan y forman parte de este Acuerdo.

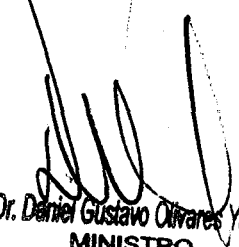
2- Protocolícese y publíquese por un día en el Boletín Oficial.

3- Publíquese en la página web oficial del Poder Judicial y dese amplia difusión a través de la Dirección de Comunicación Institucional.

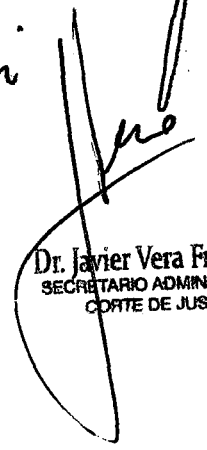
---Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el presente acuerdo que se firma por ante mí.


Dr. MARCELO JORGE LIMA
MINISTRO


Dra. Adriana Verónica García Neco
PRESIDENTA


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO

Ante mí


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA